



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico.

Nombre del Alumno: Alejandra Gpe. Alfaro Vazquez

Nombre del tema: Introducción

Parcial: Unidad I

Nombre de la Materia: Derecho Internacional Privado

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 9°

DIPRI

Objeto del derecho

En nuestra historia señalamos dos eventos importantes: las invasiones sufridas por el país en el siglo XIX y la Guerra de Revolución (1910-1917).

Teoría Dualista: Postula un derecho internacional distinto del nacional, alentándose como medio de defensa

El **mecanismo de incorporación** derivada de los tratados o convenios internacionales

Las **Incorporaciones de Tratados Internacionales** se produce para efectos de la aplicación de esos mismos

La incorporación del **artículo 133** constitucional estudiándolo únicamente como mecanismo

Para crear una normatividad internacional diferente

Establece la jerarquía de las leyes en el sistema jurídico nacional

Derecho Conflictual

Es el modo por el cual **se le concilia al Derecho Internacional Privado** por que el único método para la resolución de los conflictos

Son normas en las que el legislador mediatiza la respuesta a un problema, hipótesis o situaciones de tráfico jurídico internacional

Existe en puntos que ligan una situación jurídica en las normas jurídicas de dos o más estados

Es inexacto llamar al problema de vigencia simultánea en dos o más normas jurídicas de diversos estados que se pretenda rijan una situación

El Conflicto ley utiliza el Dipri como virtud de hacer referencia a los problemas de vigencia simultánea de dos o más normas jurídicas

Mantiene los siguientes elementos:

La situación concreta que se debe regular jurídicamente

Circunstancias de hecho en un aspecto jurídico

Normas jurídicas de diversas entidades federativas que la regulen

Terminología

Locuciones Latinas:

Lex fori: Expresión latina que significa la aplicación de la ley del foro

Lex loci delicti: Expresión latina que lleva a aplicar, a los actos ilícitos

Lex loci executionis: Expresión latina que lleva a aplicar, a los contratos

Lex rei sitae: Expresión latina que lleva a aplicar, a los bienes, la ley del lugar de su ubicación

Locus regit actum: aplicar actos jurídicos en ley del lugar de su celebración

Conceptos clave:

Sistema conflictual tradicional: Método para resolver problemas internacionales de carácter privado, aplicando reglas de conflicto

Regla de conflicto: Norma jurídica cuya función consiste en determinar el Derecho que solucionará de manera directa

Punto de contacto: Elemento de la regla de conflicto que permite vincular una relación jurídica con un Derecho determinado.

Estatutos, Estatuto personal y Estatuto real: Cuerpo normativo que incluye normas jurídicas relativas a las personas o cosas.

Leyes personales y Leyes territoriales: existen dos elementos que permiten determinar la competencia legislativa internacional

Leyes personales o Personalidad de las leyes: Una norma jurídica es personal

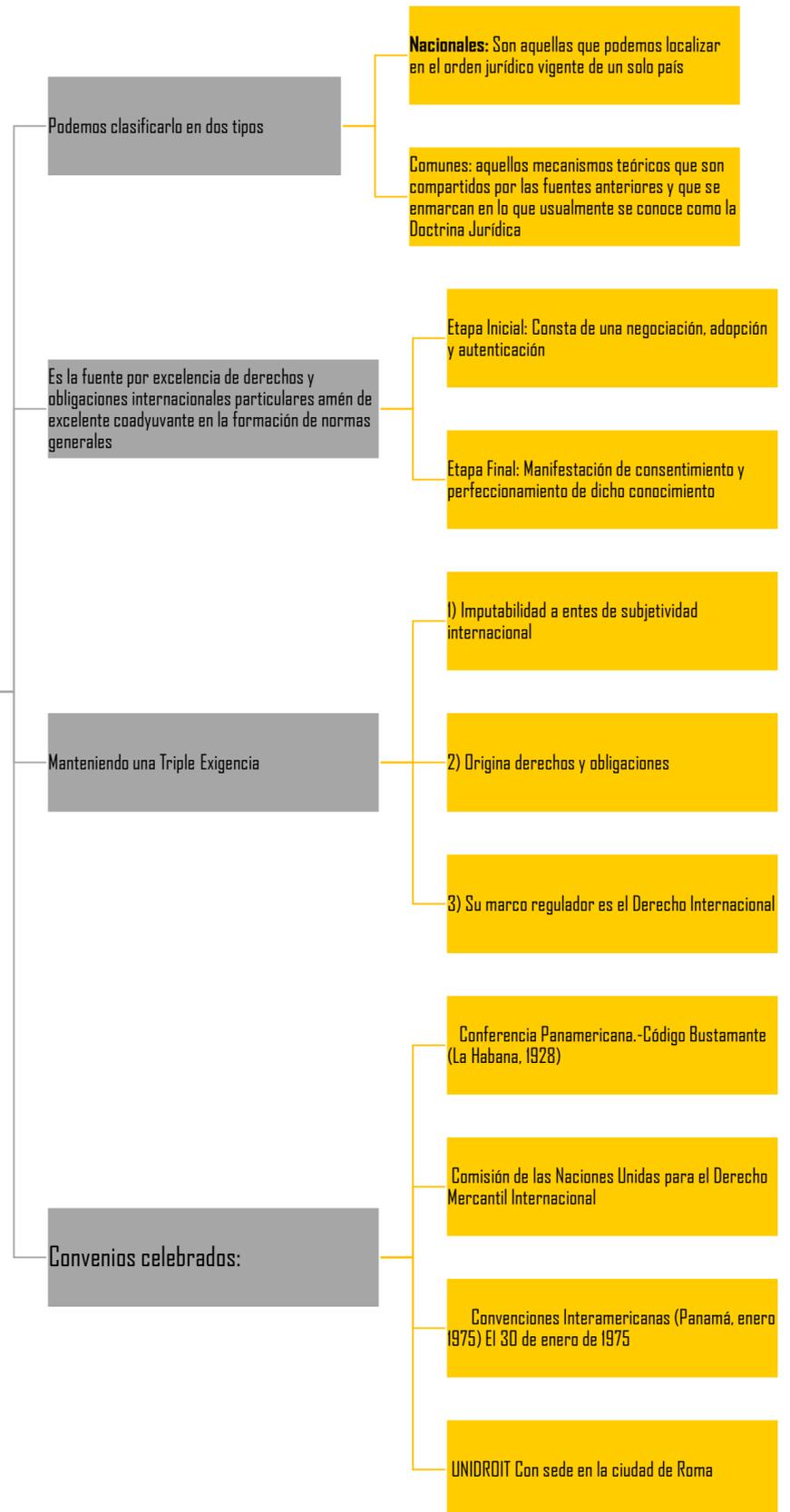
Leyes territoriales o Territorialidad de las leyes: Una norma jurídica es territorial si su campo de aplicación es espacial

Sistema territorialista o Territorialismo: Sistema de solución de conflicto de aplicación de derecho extranjero

Sistema de la personalidad de las leyes: Sistema de solución de conflicto de leyes que aplica a cada individuo

DIPRI

Fuentes de los conflictos de leyes



BIBLIOGRAFÍA:

Antología Uds, Derecho Internacional Privado, pág. 9-34.